



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0099**
NEUQUEN, 15 FEB 2019

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza el "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo Diferencial" el Decreto N° 797/2011 que lo modifica y la Resolución N° 0055/2019 en la cual se establece un precio a partir del día **07 de enero de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Vial Municipal "Flota Pesada";

Que el Punto 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaría de Economía y Hacienda fijara el precio testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que por resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad de Neuquén, se determina un precio diferencial, según lo estipulado en el Punto 3) inciso d);

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del día **05 de febrero de 2019**;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdto: Artaza C.P.N. Z. Eduardo P. Mela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0099/19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE

ARTICULO 1º) FIJAR el Precio Testigo Diferencial de combustible a partir del día **05**
----- **de febrero de 2019** y hasta tanto se produzca una variación en el
precio, en los siguientes valores:

NAFTA SUPER:

NAFTA INFINIA:

DIESEL 500: \$ 35.58

EURO DIESEL:

ARTICULO 2º) APLICAR los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigentes.-

ARTICULO 3º) INFORMAR a las distintas Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M,
----- oportunamente **ACHIVESE.-**

es

Es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2224</u>
Fecha <u>01</u> / <u>03</u> / <u>2019</u>

C.P.N. Artaza
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN